



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: S 2018060223115

Fecha: 26/04/2018

Tipo:  
RESOLUCION  
Destino: OTRAS



Confirmación, Reconocimiento y Emisión de Bono Tipo A Modalidad 2 con Redención Futura

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003, 510 de 2003, y Decreto 1833 de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir con Nit.800.224.808-8 mediante oficio N° 22401 radicado en esta dependencia con el N° 2018010036243 del 30 de Enero de 2018 solicita a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la CONFIRMACION, RECONOCIMIENTO Y EMISION DEL BONO PENSIONAL TIPO A, modalidad 2 con redención futura del (de la) señor(a) **MARIO ALBERTO AGUILAR MAYA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **70.126.775** quien en la actualidad se encuentra afiliado(a) a dicho Fondo de Pensiones.

De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente de la (del) señor(a) **MARIO ALBERTO AGUILAR MAYA**, se constata la siguiente historia laboral para reconocer cupón de bono pensional:

HISTORIA LABORAL HASTA LA FECHA DE CORTE: 01/03/1997

EMPLEADOR	PERIODO	Nº DIAS	FONDO O CAJA	INTERRUPCION
ISS Sector Privado	06/05/1980-31/01/1981	271	Nacion	0
ISS Sector Público	01/10/1992-08/09/1993 01/11/1993-31/03/1994	494	Nacion	0
<b>TOTAL DIAS NACION</b>		<b>765</b>		
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	19/05/1988-26/06/1989 01/11/1989- 28/11/1991	1.162	SSSA	0
<b>TOTAL DIAS SSSA</b>		<b>1.162</b>		
ISS Sector Público	01/04/94-01/11/1994	215	Colpensiones	0
ISS Sector Público	01/02/1995-02/11/1995 01/12/1995-30/04/1996	427	Colpensiones	0
<b>TOTAL DIAS COLPENSIONES</b>		<b>642</b>		

Ha sido verificada y confirmada la historia laboral que genera la cuota parte del Bono pensional a reconocer y emitir por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, así:

Total días del Bono: 2.569 días  
Total días SSSA: 1.162  
Fecha de nacimiento: 08/08/1959  
Fecha de corte: 01/03/1997  
Salario Base a 28/11/1991: \$232.276  
Fecha de redención normal: 08/08/2021  
Valor total a Fecha Corte: \$14.318.548  
Cupón Bono SSSA: \$6.476.509

Efectuada la liquidación del Bono pensional conforme a lo establecido en los decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, 3798 de 2003, 510 de 2003, y Decreto 1833 de 2016 a fecha de corte 01/03/1997 asciende a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$6.476.509) M.L.** que están a cargo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Nit 890.900.286.

Los Bonos pensionales se liquidan según la fórmula y el procedimiento establecido en el programa liquidador de Bonos diseñados por la oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Verificada y aceptada la liquidación provisional del bono pensional por parte de la (del) beneficiario(a), es procedente reconocerlo y emitirlo.

El Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Confirmar, reconocer y emitir el Bono pensional Tipo A modalidad 2 con redención Futura, al 08/08/2021, correspondiente a la (al) señor(a) **MARIO ALBERTO AGUILAR MAYA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **70.126.775**, cuyo valor a fecha de corte 01/03/1997, a cargo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en calidad de entidad contribuyente, asciende a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$6.476.509) M.L.** Por 1.162 de Días Laborados a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Medellín

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS MARIO MONTOYA SERNA**  
Secretario Seccional de Salud y  
Protección Social de Antioquia

  
**DIEGO ECHEVERRI HINGAPIÉ**  
Director Gestión Integral de Recursos

  
**DORA LUCIA MARIN G.**  
Profesional Universitario  
24-04-2018

